

**JUZGADO QUINTO
CITACION**

A MARJORIE CRISTINA en el Juzgado Quinto de Serrano Cordero, correse en extracto, dicen:
Naturaleza: VERBAL SUMARIO
Materia: DIVORCIO
Actor: CARLOS MARCELO
Demandado: MARJORIE
Cuantía: INDETERMINADA
390-2006
Cuenca, julio 4 del 2006.
La citación se la practicará de esta ciudad a la parte notificándose.- f) DR. FELIX DE LO CIVIL DE AZUAY
390-2006
Cuenca, junio 28 del 2006
VISTOS: La demanda que se admite a trámite en la documentación acompañada ALAPARTE CITADA, SE RECONOCE LA REPRESENTACION DE UN ABOGADO, PARA LA DEFENSA DE LA PARTE CITADA, el 4 de julio de 2006.- F. DEL JUZGADO QUINTO DE AZUAY

**JUZGADO CUARTO
CITACION**

Que en el Juzgado Cuarto de Larriva González, ha correse providencia en ella recaída:
ACCION: Verbal Sumario
MATERIA: DIVORCIO ACUMULADO
ACTOR: Zoila Esthela Guzmán Alemán.
DEMANDADO: Mariana de Guzmán Alemán
CUANTIA: Indeterminada.
PROVIDENCIA:
Juicio No. 277-06. Cuenca, La demanda propuesta por el actor MANUEL CIRILO ORTEGA, en virtud de los requisitos de ley se acepta por la prensa de conformidad Civil, entréguese el extracto casilla judicial, la autorización presentada. Notifíquese.- f) Civil de Cuenca. Al demandado se le cita a comparecer en la casilla judicial de un profesional.
Dra. Janeth Juárez Lucero
LO CIVIL DE CUENCA.
MM.

JUZGADO DECIMO

REMANENCIA

Al público en general se le cita en el Juzgado Decimo Civil de Cuenca, a cargo de la providencia de fecha: Jueves MIERCOLES SEIS DE JULIO de 2006, para comparecer hasta las dieciocho horas del día anterior al Bien inmueble Embargado Dinero que sigue Banco de Cuenca. Al efecto el detalle del bien - El terreno se encuentra ubicado desde Guangarcucho hacia

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

40

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A." Y CREACION DE LAS COMPAÑIAS "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A."

Se comunica al público que la compañía "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.", manteniendo su naturaleza jurídica, se escindió y creó a las compañías "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 4 de Julio de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06-C-DIC-377 de 12 julio 2006.

Datos sobre las reformas al estatuto de la compañía escindida:

- 1.- **Capital:** 96.000 Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 240'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004 de Dólar de los Estados Unidos de América).
- 2.- **Objeto:** Su actividad preponderante es: "La producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y licores, su comercialización...Prestar servicios empresariales y logísticos a empresas que lo soliciten..."

Se reforman además algunos artículos referentes al órgano de gobierno de la compañía.

Datos de las compañías que se crean:

"LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **Capital Suscrito:** 144.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 360'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.
- 4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción, la industrialización de licores, su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

"ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **Capital Suscrito:** 192.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 480'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

garcucho (Minas), pertenece a la Provincia del Azuay.

- Se encuentra linderado por el Sur, lindero irregular con la Vía Pública, con longitudes de 11.06m, 15.55m, 9.52m, 54.86m, de ancho con la porción Oeste, lindero irregular en la Guangarcucho-Jadán.

- La Infraestructura del terreno captando la red de alcantarillado por tres terrazas en mediante accesos vehiculares que no es muy recomendable por la topografía del terreno y la flora típica del sector.

Avalúo del Terreno: 3.042,7 del inmueble es de: TRES MIL CON VEINTE Y CUATRO (30.427) Por tratarse de Primer Señal que cubran las dos terceras partes. Debiendo acompañar el 10% cheque certificado a órdenes el día y hora indicados en el en el Segundo Piso, del Edificio Colombia.

DEPOSITARIA JUDICIAL A Julio 5 del 2006. Dra. Luz JUZGADO DECIMO SEXTO LB

CITACION

A: Manuel Eduardo Lazo XIV de lo Civil de Cuenca, ha presentado una demanda en ella recaída es como si DEMANDADO: Manuel E. TURALEZA: Verbal Sumar Cuenca, Mayo 25 del 2006 y califica la demanda que es imposible determinar. Lazo Pauta se dispone en el Art. 82 del código de Procedimientos de curador ad Agentes Fiscales y con un

América, dividido en 480'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

4.- Objeto Social: Su objeto predominante es: "la producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

"CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"

1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- **Capital Suscrito:** 48.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 120'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

4.- Objeto Social: Su objeto predominante es: "la prestación de servicios y asesoría industriales y en general empresariales, el apoyo logístico, financiero, contable y administrativo..."

Mediante resolución No. 06. C.DIC.377 de 12 julio 2006 que aprueba la escritura mencionada, se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 de julio 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

SD

Ji.12.14.15.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO XIX DE**

CITACION

A: MANUEL CHILLOGALLO; la imposibilidad de determinar saber que en este Juzgado X Fabián Gavilanes E.; se ha p la misma que copiada en ex Angel Benigno Ureña.- Dema Ejecutiva; Materia: Dinero; C Por clara y completa y reunir trámite.- Citese al demand en uno de los diarios de la ciu cabecera cantonal; de confo Procedimiento Civil.- El dema de Ley y proponga las excep fijada la cuantía.- En cuenta e notificaciones y la autorizaci Hágase saber.- f) Dr. Fabián Dr. David Carrión Tapla. SE MM.

JUZGADO NOVENO

AVISO I

Se lleva a conocimiento del del doctor Benjamín Cedillo AGOSTO del 2006, desde las a cabo el remate de lo sigu 490-03, propuesto por Susa de una deudora en mora: Del 50% de los derechos y ac terreno y construcción allí ex de la parroquia San Juan del linderado así: Por la cabese con predios de Herederos de herederos de Antonio Gunca; Sumba; y, por el otro costae aproximada de 1860 M2. El ción, alcanza a la suma de SON: OCHO MIL SETECIE EE.UU. El Juzgado de lo Civil de G Dávila Chica y Vicente Peña Se aceptarán posturas que partes del valor del avalúo, l del 10% en dinero efectivo d 28 del 2006. Lupe Lituma de AZUAY GUALACEO. LD

**REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUZGADO PRIMERO**

CITACION

A: JOSE CHRISTIAN MOROCHO desconocer, se le hace saber que en de Cuenca, a cargo del señor Juez Cañar Carpio, ha presentado en su

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

41

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A." Y CREACION DE LAS COMPAÑIAS "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A."

Se comunica al público que la compañía "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.", manteniendo su naturaleza jurídica, se escindió y creó a las compañías "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 4 de Julio de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06-C-DIC-377 de 12 julio 2006.

Datos sobre las reformas al estatuto de la compañía escindida:

- 1.- **Capital:** 96.000 Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 240'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004 de Dólar de los Estados Unidos de América).
- 2.- **Objeto:** Su actividad preponderante es: "La producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y licores, su comercialización...Prestar servicios empresariales y logísticos a empresas que lo soliciten..."

Se reforman además algunos artículos referentes al órgano de gobierno de la compañía.

Datos de las compañías que se crean:

"LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **Capital Suscrito:** 144.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 360'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción, la industrialización de licores, su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

"ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

de sus hijos: Jonathan Andrés y Carl...
el Art. 126, 128, 129, 131 y otros del
demanda a trámite contencioso general
prensa, mediante tres publicaciones de
de mayor circulación de esta ciudad, y
conciliación y contestación que opor...
mil cuatrocientos dólares.
Al citado se le previene de la obligación
que le corresponden. Cuenca, 2 de
varas. SECRETARÍA DEL JUZGADO
DE CUENCA
SD

JUZGADO VII DE CITACIONES HAG

LUIS RICARDO GUIRACOCCHA, con
determinar al accionante que a este
rucu, ha sido sorteado el juicio No. ...
en extracto dicen:
NATURALEZA: VERBAL SUMARIO
MATERIA: PAGO DE MEJORAS
ACTORA: MARIA LETICIA BARBECO
CUANTIA: USD \$ 4.000
PROVIDENCIA.- Cuenca, 31 de octu...
cimiento por el sorteo realizado. La ...
que se la califica de clara y complet...
los demandado, en la dirección señ...
la Casilla Judicial. Hágase saber. FJ
PROVIDENCIA.- Cuenca, 27 de junio...
co-demandado, a través de uno de l...
Rosa Zhindón.- Sigue la notificación.
Al citado, se le previene de su obli...
notificaciones, de un profesional de...
Abogados, a fin de que ejerza su de...
Dr. Freddy Vallejo Mera. Secretario
SD

JUZGADO CUAL CITACIONES Juicio

A: JOSE MANUEL MUÑOZ COCHANC
CIDOS DE FLORENTIN MUÑOZ Y J...
Se le hace saber que en el Juzgado...
Mauricio Lariva González, ha corres...
que en extracto dicen:
NATURALEZA: Ordinario
MATERIA: Prescripción
SD

Capital suscrito: 192.000 Dólares de los Estados Unidos de
América, dividido en 480'000.000 de acciones ordinarias y nominativas
de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos
de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción agro-
pecuaria, la industrialización de alimentos y su comercialización en
el mercado ecuatoriano y su exportación..."

"CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"

1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- **Capital Suscrito:** 48.000 Dólares de los Estados Unidos de
América, dividido en 120'000.000 de acciones ordinarias y nominativas
de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos
de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la prestación de
servicios y asesoría industriales y en general empresariales, el apoyo
logístico, financiero, contable y administrativo..."

Mediante resolución No. 06. C.DIC.377 de 12 julio 2006 que aprueba
la escritura mencionada, se ordenó la publicación del extracto de la
referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de
oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías
y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público
la disminución de capital de la compañía "DESARROLLO AGRO-
PECUARIO C.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a
oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de
los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro
de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de
este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la
Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba
la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término
de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y
providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o
de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la
inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y
al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 de julio 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

SD

J:13.14.15.

aviso. Cuenca, 13 de julio del 2006. JI:14

BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA S.A.

Pone en conocimiento del público la siguiente notificación de la siguiente operación: al pago por pérdida de los siguientes cheques desde el 418 hasta el 424 la cuenta corriente nro. 10006 perteneciente a NANCY CORONADO. Quien se considere con derecho a presentar su reclamo en el plazo de 15 días contados desde la fecha de publicación de este aviso. Cuenca, 13 de julio de 2006. MM. JI:14

JUZGADO DE CUENCA

CITACION

A: JOSE DAVID Y JULIO CESAR GAVILANES. PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS. Hace saber que en el juzgado de Cuenca, se ha presentado con la providencia respectiva de la demanda de nulidad de NATURALEZA: Verbal. Sumaria. Demandados: David Saelens. CUENCA, 15 de Julio de 2006. - Las 08h20.- La demandada manifiesta la imposibilidad de comparecer, en uno de los períodos de Apeo y Deslinde entre los períodos de comparecer con sus documentos la demanda. En cuenta la cual Notifíquese. f) Dr. Fabián Gavilanes. A los citados, se les previene comparecer para posteriores notificaciones. Silvio L. Galindo Jiménez. S.L.D.

JUZGADO TRENTA Y TRES

CITACION

AMIGUEL CEDILLO ROLDAN. Azuay, con residencia en el cantón de Azuay, se ha presentado una demanda desconociendo su actual domicilio. extracto juntamente con la proctora. ACTOR: Ana del Rocio Vélez. DEMANDADOS: María del Carmen. NATURALEZA: Ejecutivo. MATERIA: Dinero. CUANTIA: \$ 1800,00. PROVIDENCIA: Santa Isabel. demanda que antecede es citada demandado por la prensa, en virtud del juramento rendido, proponga excepciones.- En cuenta (Sigue la notificación).- Al demandado señalar casilla judicial en esta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A." Y CREACION DE LAS COMPAÑIAS "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A."

Se comunica al público que la compañía "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.", manteniendo su naturaleza jurídica, se escindió y creó a las compañías "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 4 de Julio de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06-C-DIC-377 de 12 julio 2006.

Datos sobre las reformas al estatuto de la compañía escindida:

- 1.- **Capital:** 96.000 Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 240'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004 de Dólar de los Estados Unidos de América).
- 2.- **Objeto:** Su actividad preponderante es: "La producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y licores, su comercialización...Prestar servicios empresariales y logísticos a empresas que lo soliciten..."

Se reforman además algunos artículos referentes al órgano de gobierno de la compañía.

Datos de las compañías que se crean:

"LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **Capital Suscrito:** 144.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 360'000.000 de acciones ordinarias y nominativas

CONSEJO NACIONAL AGENCIA

Al público se le hace saber, que
RAFAEL ANGUIASACA BERRE
uso y aprovechamiento de las a
en la Parroquia y Cantón Pucall
EXTRACTO DE LA PETICION
SOLICITANTE: Segundo Rafael
CITACION: a los usuarios con
CANTIDAD DE AGUA SOLICIT
FINALIDAD DEL RECURSO: I
CONSEJO NACIONAL DE RE
Cuenca 29 de Marzo del 2005
VISTOS: Por reunir los requisitos
uso y aprovechamiento de las a
múltiple.- De conformidad a lo
siguientes diligencias: a) Public
de los Distritos que se editan en
días, a los usuarios conocidos
treinta días en los parajes más
cual se combiene para su prác
Jurisdicción.- c) Oportunamen
técnico y justificativo de esta c
de Cuenca Ing. Gato Delgado
Particular que pongo en conoc
Previsión de los presuntos
tero Judicial en la Ciudad de C
notificaciones. Cuenca 5 de J
JUDICIAL DE LA AGENCIA D
LG

JUZGADO CITACION

A: JOSE MANUEL MUÑOZ CO
CIDOS DE FLORENTIN MUÑO
Se le hace saber que en el J
Mauricio Larrea González, ha
que en extracto dicen:
NATURALEZA: Ordinario
MATERIA: Prescripción
ACTOR: María Mercedes Sig
DEMANDADO: Alejandro Sig
CUANTIA: \$1.000,00
PROVIDENCIA:
325-06
Cuenca, 21 de Junio del 2006
VISTOS: Se acepta la deman
por medio de uno de los diari
C.P.Civil...f) Dr. Mauricio Lar
A la parte demandada se le
las notificaciones futuras. Cu
SECRETARIA DEL JUZGADO
LG.

de cuatro diez milésimas (0,0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción, la industrialización de licores, su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

"ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"

1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- **Capital Suscrito:** 192.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 480'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0,0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

"CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"

1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- **Capital Suscrito:** 48.000 Dólares de los Estados Unidos de América; dividido en 120'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0,0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la prestación de servicios y asesoría industriales y en general empresariales, el apoyo logístico, financiero, contable y administrativo..."

Mediante resolución No. 06. C.DIC.377 de 12 julio 2006 que aprueba la escritura mencionada, se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 de julio 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA